Parral

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº 2794

PARRAL,

01 Jun 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18. 695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2. Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento Nº 3479 del 20.10.2010.-
- 4.- El Decreto Exento Nº 3481 del 20.10.2010.-

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicios a Talca, por Ceremonia Certificaciones Programa Especial de Jóvenes año 2011, Fundación Rutten, el día 29 de Mayo del 2012, a la siguiente funcionaria municipal:

LETICIA FUENZALIDA FUENZALIDA, Planta, Técnico, Grado 15° E.M.R.-

2.- CANCELESE, a la persona antes indicada, Un (01) viático sin pernoctar, con cargo al Ítem 21.01.004.006, del Presupuesto Municipal de 2012.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

JAQUELINE SILVA SALDIAS JEFA DE PERSONAL

JEFE DE

JSS/ARC/yaf.

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (02), Personal.